



UNIDAD

PARA LA IGUALDAD

Centro de Formación y Perfeccionamiento del PAS

## Curso “Informe de Impacto de Género”

### Introducción

Remitiéndonos a la actual regulación normativa, y concretamente a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se asientan así, las bases para alcanzar una nueva realidad social basada en un cambio de los valores del sistema sexo/género. Como Principio rector de estos nuevos valores se incorpora en la realidad política, social, económica, jurídica y cultural, el mainstreaming de género.

El mainstreaming o la transversalidad del género es una estrategia del cambio inducido, que busca obtener unos resultados a través de la formulación de unos objetivos y crea unos indicadores para evaluar el impacto a la vez que busca la presencia integral e integradora en todos los procesos de decisión y acciones institucionales. La transversalidad aparece como Principio Rector del V Plan Estratégico del Estado (2008-2011).

Contribuir desde la Universidad a un cambio en el actual orden social entre los sexos, en el que hombres y mujeres disfruten por igual de sus derechos, implica proponer medidas **creativas e innovadoras** que favorezcan la **igualdad** de oportunidades real y el **equilibrio** en el ejercicio de los derechos dentro del sistema superior de educación, y como consecuencia de ello la transformación paulatina de la sociedad andaluza en su globalidad. Ante esta visión la Universidad de Sevilla es agente proactivo de un cambio social, debemos dirigir nuestros esfuerzos facilitando la igualdad de oportunidades entre los profesionales y las profesionales del sistema. Es preciso articular estrategias, que favorezcan el proceso a través del cual la “igualdad formal” se convierte en una “igualdad real y efectiva” de oportunidades, permitiendo cimentar una mayor simetría presente entre los hombres y las mujeres, que se concreten y operativicen en las exigencias que requiere el cambio.

La acción formativa presentada permite crear concienciación en la comunidad Universitaria, así como generar herramientas para la implementación y elaboración de los informes de impacto de género.

Los informes de impacto de género son considerados una de las herramientas más potentes para la elaboración e implantación de las nuevas políticas públicas, así como de regulaciones legislativas.

## **Objetivos del Curso**

- ◆ Concienciar al personal de administración y servicios de la importancia de la transversalidad de género
- ◆ Sensibilizar para la integración de la perspectiva de género en su labor diaria
- ◆ Otorgar herramientas e instrumentos de análisis para prever un impacto de género en su actividad.

## **Contenido**

- ◆ Impacto de Género: Definición, Marco conceptual y legislativo
- ◆ Marco Normativo e Implicaciones Prácticas
- ◆ Procedimiento para identificar el Impacto de Género en una actuación
- ◆ Evaluación previa del Impacto de Género: planes, normas, proyectos y acciones
- ◆ Casos prácticos

## **Personas destinatarias**

50 personas pertenecientes al personal de administración y servicios

## **Fecha, hora y lugar de impartición**

El curso se impartirá el **27 de Marzo de 2012** en horario **de 9 a 14 horas**

(Espacio pendiente de confirmación)